



Cr. Edgar V. Benítez
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

EXPTE 18954 INGRESO 21/10/24 HORA 12.41

PROYECTO DE LEY

INICIATIVA DE: diputado C. P. Edgar V. Benítez.

OBJETO: declarar “Fiesta Provincial del Campo y el Trabajador Rural”

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Someto a su consideración, este proyecto de ley por la que se declara la “Fiesta Provincial del Campo y el trabajador Rural”, que se celebra anualmente, en el mes de enero, en la localidad de 9 de Julio.

La localidad de 9 de julio, está ubicado en la 4ta. sección del departamento de San Roque, distante 179 kilómetros de la ciudad de Corrientes.

Los eventos populares y campestres forman parte de la memoria colectiva de los pueblos y son manifestaciones del patrimonio cultural y expresiones de la identidad de los mismos.

La “Fiesta del Campo y el Trabajador Rural”, es creado y organizado por el Sr. Luis Rodríguez en el año 2010.

Este evento busca mantener vivo los orígenes e identidad, revalorizando al trabajador rural.

La “Fiesta del Campo y el Trabajador Rural”, es parte del acervo cultural, de la identidad correntina, que constituye patrimonio intangible de la identidad de la localidad de 9 de Julio.

La “Fiesta del Campo y el Trabajador Rural”, desde su inicio en el 2010 y en forma ininterrumpida, fue creciendo tanto en la participación de la comunidad como en la convocatoria de turistas de la región y el país. Este crecimiento se ve reflejado, tanto en la economía privada como en el erario público.

Entre uno de los atractivos que ofrece la “Fiesta del Campo y el Trabajador Rural”, son los desfiles de jinetes, en donde el hombre de campo de distintas



Cr. Edgar V. Benítez
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

partes de la provincia y provincias vecinas, demuestran y lucen sus destrezas, aperos, vestimentas y costumbres que luego son premiados.

En la “Fiesta del Campo y el Trabajador Rural”, no solo destaca al hombre de campo, sino también a la mujer, a través de la elección de reina, quienes visten las mejores prendas que identifican a la mujer de campo en un mundo cada vez más cambiante.

Además, el evento ofrece una gran variedad gastronómica con platos típicos culminando con la participación de conjuntos musicales.

La “Fiesta del Campo y el Trabajador Rural”, es un evento campero tradicional que contribuye a la sostenibilidad económica y turística, vinculando el desarrollo social, productivo local y provincial.

Por ello, en virtud de lo expuesto solicito el voto favorable a este proyecto en los siguientes términos.

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA de CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1°. DECLÁRASE “Fiesta Provincial del Campo y el Trabajador Rural”, que anualmente se celebra en el mes de enero, en la localidad de 9 de julio.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ____ días del mes de _____ del año 202__.